

Montevideo, 02 enero 2017

ACLARACIÓN CON CONSULTA AL LLAMADO DE REFERENCIA.

Ref:

LICITACIÓN Nº 28/002/2016 – PP, CONSTRUCCIÓN DE HASTA 90 VIVIENDAS Y SALÓN DE USOS MÚLTIPLES (S.U.M.) PARA ACTIVOS, CIUDAD DE MONTEVIDEO

VÁLIDO PARA LA

LICITACIÓN Nº 29/002/2016 – PP, CONSTRUCCIÓN DE HASTA 70 VIVIENDAS Y SALÓN DE USOS MÚLTIPLES (S.U.M.) PARA ACTIVOS, CIUDAD DE MONTEVIDEO

CONSULTA 1

En el Anexo I, Ficha del Predio del Pliego, se indica que el padrón se encuentra *"en evaluación ya que se constata servidumbres Padre de familia y construcciones depósito/archivo PJ"*.

A su vez, se enuncia que *"en visita al padrón 427692 del viernes 11/09, no se pudo ingresar al mismo, habiéndose hablado con el actual casero que vive en el lugar que estaría dentro del padrón 10637 y usa la franja de 5,0m (que atraviesa los padrones 4277692, 10642 y 182625)..."*.

Además, en el documento 01_F Marco Normativo, figura en las observaciones lo siguiente: *"...El padrón 182625 está afectado por servidumbre de luz y vista (3m)..."*

Consultamos si se debe considerar una servidumbre de vista de solamente de 3m o una servidumbre de paso de 5m.

CONSULTA 2

El ANEXO I- FICHA DEL PREDIO del pliego nos da información general elaborada por la CIVIS acerca de las condiciones del terreno donde se ubicará el edificio ganador del llamado.

En el caso del Padrón 182625 se constata, en el análisis de dicho anexo y en la visita al predio, las condiciones formuladas en relación a la servidumbre de luz y vistas que se aplica al mismo.

Al fondo del predio se constata también la existencia de un pasaje de 5 metros de ancho y dos construcciones relativamente precarias, que se levantan afectando el suelo disponible.

En este sentido solicitamos aclaración sobre:

1_ las condiciones previstas para la servidumbre existente

CONSULTA 3

Asunto: Solicitud de Aclaración Licitación Pública 29/2016 - MVOTMA -

Se menciona que uno de los padrones linderos, tiene servidumbres visuales, etc. que deberán respetarse. Esto es así?

ACLARACIÓN

Los padrones 10642 y 182625 están afectados en sus fondos por una servidumbre de aire y luz de 3.00 m según plano adjunto.



Arq. Raúl Vallés
Asesor - DINAVI
M.V.O.T.M.A.

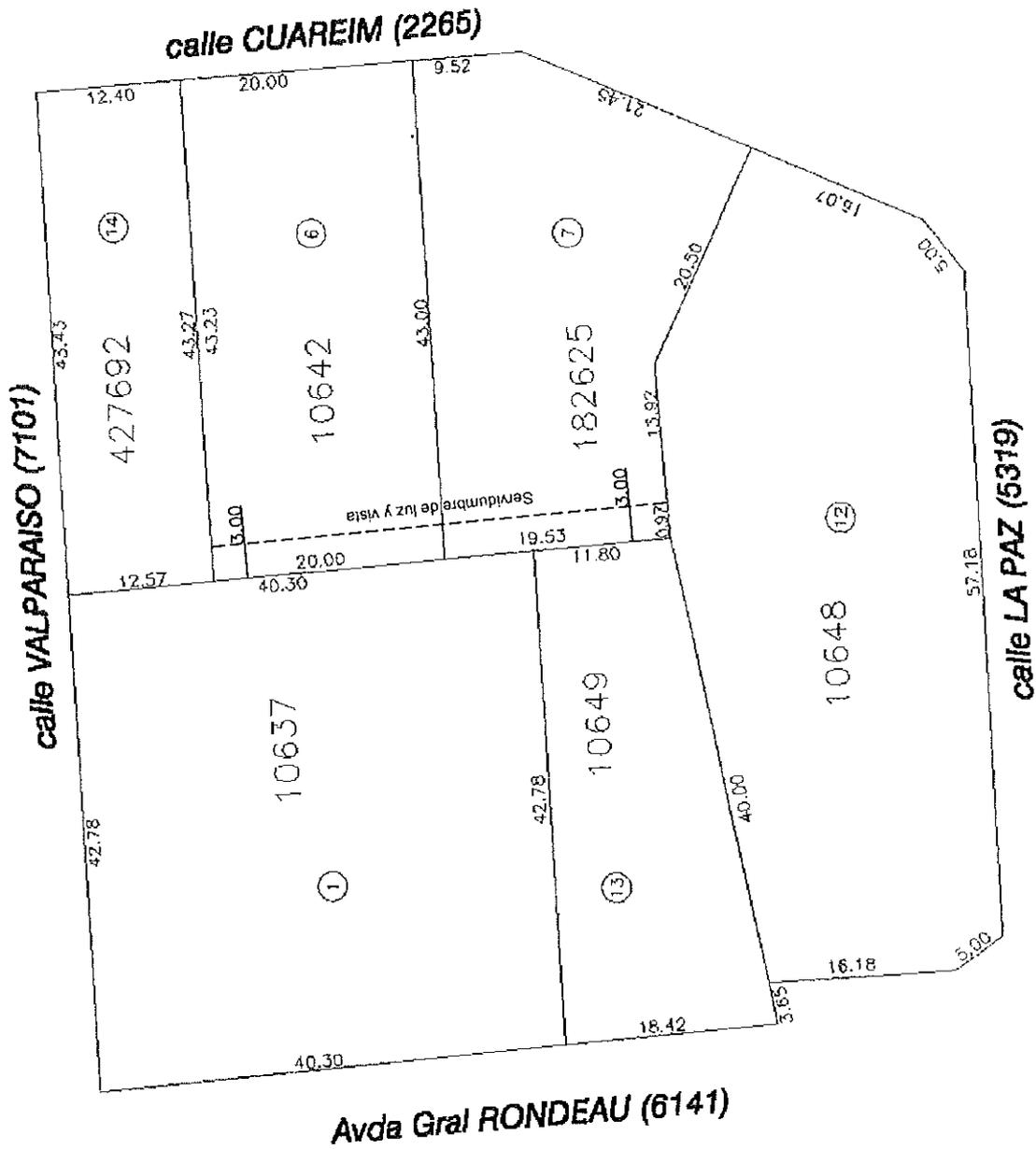
Recibido
Stephanía Mire
4/1/17

CARPETA CATASTRAL
Nº

585

DESLINDES INGRESADOS POR
EL SERVICIO DE CATASTRO Y
AVALUO EL: 01/07/2014

NOMBRE DE ARCHIVO: 585.dwg



ESCALA GRAFICA:



NOTA:
PADRONES SIRVIENTES 10.642 Y 182.625 A
FAVOR DEL OS PADRONES 10.637 Y 10.649